

DESMENTIDO

LA POLÍTICA MINERA CHILENA: RESPUESTA A RADOMIRO TOMIC*

Arturo Marín Vicuña**

Desmiento la afirmación del señor Radomiro Tomic Romero (*Estudios Públicos* N° 21, Verano 1986, p. 48), que dice: "En los más altos foros internacionales, incluyendo la City de Londres, en que se reunieron los dos mil hombres de negocio más prominentes de Europa y el mundo, el Ministro de Minería de Chile, de ese entonces, definió la nueva "filosofía" que servía de fundamento a la "nueva política chilena del cobre". Esta nueva "filosofía" parte de la base de que el progreso científico y tecnológico amenaza con dejar al cobre como metal obsoleto —"igual como había ocurrido con el salitre"—, que ante esa perspectiva, la nueva política chilena era la de facilitar la mayor extracción y exportación de cobre en el menor tiempo posible; que, en atención a que Chile carecía del capital y la tecnología necesarios para acelerar la explotación del cobre en estos términos, el gobierno estaba dispuesto a dar a los inversionistas extranjeros interesados en producir y exportar cobre desde Chile, todas las garantías necesarias asignándoles rango constitucional e incluyendo 'el riesgo jurídico' ".

En mi calidad de jefe de gabinete del Ministro de Minería de la época, guardo el texto auténtico del discurso que él pronunciara en la Bolsa de Metales de Londres el día 13 de octubre de 1981 y me permito transcribir sus siguientes párrafos, que conciernen al tema, los cuales he numerado.

- "1 En este contexto general se está implementando una nueva política minera diseñada para desarrollar nuestros recursos naturales dentro del marco de una economía de mercado libre abierta al comercio internacional, y a la inversión extranjera.

* *Estudios Públicos* N° 21, Verano 1986.

** Abogado, Universidad Católica. Pro Secretario del Consejo de Estado.

- 2 Chile es el tercer productor de cobre en el mundo, precedido sólo por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Más aun, tiene la cuarta parte de las reservas conocidas de cobre en el mundo. La producción anual de cobre en Chile excede el millón de toneladas métricas, alcanzando al 17% de la producción mundial y al 25% del comercio mundial de cobre. Es importante señalar que, en general, nuestros yacimientos tienen los menores costos de explotación del mundo, lo que nos otorga una clara ventaja comparativa en esta actividad.
- 3 Chile es también un importante productor de oro, plata, hierro y molibdeno, el segundo productor de yodo y poseedor del 40% de las reservas mundiales de litio.
- 4 La minería es probablemente el área de mayor riqueza potencial que tiene Chile. Su crecimiento acelerado es fundamental para que el país pueda mantener la meta de doblar la tasa histórica de crecimiento del producto nacional.
- 5 Hay quienes sostienen con énfasis el argumento de que los países ricos en recursos naturales deberían guardar esos recursos para el futuro. Nosotros, por el contrario, creemos que un país que tiene recursos mineros en gran magnitud debe explotarlos aceleradamente, por varias razones. En primer lugar, la ciencia económica enseña que, lo demás constante, el valor de los recursos explotados hoy es mayor que el de los explotados mañana. Si la tasa de descuento es 7%, cada 10 años el valor del dinero se divide aproximadamente por dos sólo por efecto-tiempo. Dado el valor que tiene el tiempo en todo proceso económico, una responsabilidad básica de un gobierno es asegurarse que los recursos económicos disponibles se utilicen en aumentar el ritmo de desarrollo del país.
- 6 En segundo lugar, los minerales no tienen valor por sí mismos, sino por su posibilidad de uso. Esta es determinada por la situación tecnológica y coyuntural que se vive. Como dicha situación es básicamente dinámica, cualquier recurso "guardado" para el futuro puede correr el riesgo de perder su valor económico, por ejemplo, por sustitución en el consumo o en la producción. Con perspectiva histórica, se pueden comprobar los riesgos de obsolescencia de un recurso natural, como lo demuestra el caso de nuestro salitre natural.
- 7 En tercer lugar, consideramos que es un deber de equidad transformar nuestros recursos naturales en la única riqueza que con certeza tiene valor permanente, el capital humano, el cual se acrecienta fundamentalmente por medio de la inversión en educación, salud y nutrición. Debemos usar los recursos tributarios derivados de la explotación de nuestros recursos naturales para eliminar la extrema pobreza y elevar el nivel educacional de nuestro pueblo.
- 8 Este proceso de desarrollo acelerado del sector minero será llevado a cabo en un régimen de minería mixta, en que coexisti-

rán empresas estatales y empresas privadas sometidas a reglas del juego comunes. Por una parte, Codelco, el productor de cobre más grande del mundo, permanecerá bajo la administración del Estado. Por otra, creemos que la exploración y explotación de nuevos yacimientos mineros deben ser llevados a cabo por la empresa privada.

- 9 Es una falacia sostener que el carácter de no renovable de un recurso minero, exige que el Estado lleve a cabo directamente su producción. Por supuesto, el recurso se puede agotar esté en explotación estatal o privada. Además, el hecho de reservar la producción de un mineral exclusivamente al Estado generalmente obstaculiza el desarrollo del recurso, aun en sus momentos de mayor ventaja. La falta de acuerdo político, la existencia de otros proyectos que puedan ser electoralmente más rentables y una escasez de capital de inversión a menudo producen el efecto de hacer que se pierda la oportunidad de explotar el mineral.
- 10 Hay que destacar enfáticamente que el Estado puede asegurarse una legítima participación en las utilidades de la explotación minera con la herramienta tributaria en forma mucho más eficiente y menos riesgosa que con la actividad productiva estatal,
- 11 Por otra parte, se objeta a veces la participación del capital extranjero en la explotación de recursos mineros, desconociendo que nuestros países necesitan de capital extranjero para acelerar su desarrollo. El crédito externo no basta como la única fuente de capital porque hay un límite a la deuda externa, y porque la inversión extranjera no sólo incluye capital sino también tecnología, capacidad empresarial y conocimiento de mercados internacionales.
- 12 Si al Estado le interesa hacer un manejo estratégico de un producto determinado, por ejemplo uranio, la manera más eficiente y responsable de hacerlo es declararlo de libre denunciabilidad y establecer un derecho de primera opción de compra para el Estado, a precio de mercado. Con esta nueva fórmula, los particulares tendrían la libertad de explorar y explotar los recursos con la restricción de que, una vez que lleguen a cierto grado de elaboración, ellos puedan ser adquiridos por el Estado".

El texto habla por sí solo. En los párrafos transcritos queda claro que el gobierno chileno tuvo en cuenta varias y contundentes razones para definir su política minera. También queda demostrado que las frases del Sr. Tomic no tienen base en ese texto.

Es muy distinto abogar por la "mayor extracción de cobre en el menor tiempo posible" sin consideración alguna de rentabilidad, que postular un desarrollo acelerado de la minería del cobre basado en que económica y socialmente así conviene al país. Además, del

párrafo 6 queda claro que la alusión a la obsolescencia (que el señor Tomic eleva a "la base de la que parte la política") consiste en que se "puede" correr el riesgo de perder valor económico, y no a que vaya a ser necesariamente así. Y, aunque algo de ello ha ocurrido con la importante sustitución del metal que está operando en la industria de las telecomunicaciones, nunca la autoridad chilena ha señalado como base de sus decisiones ese riesgo como cierto, es decir, una obsolescencia del cobre que se haya anticipado o previsto a fecha fija.